



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

EXP. 9413/18

Res. 1235/18

ACTA N° 122, de fecha 5 de octubre de 2018.

VISTO: La solicitud de apoyo y declaración de interés del 10° Salón Internacional de Enseñanza, Investigación y Extensión (SIEPE), presentada por el Coordinador de la Secretaría Binacional de Educación Superior de la Intendencia Departamental de Rivera;

RESULTANDO: I) que dicho evento se realizará del 6 al 8 de noviembre del corriente, en Rivera – Livramento;

II) que el mismo tiene el fin de potenciar el desarrollo de la región de frontera;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8 de fecha 15/09/15 (Acta N° 73) del Consejo Directivo Central, este Consejo considera oportuno brindar difusión a la mencionada actividad, estableciendo que la asistencia de los docentes a la misma, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

- 1) Brindar amplia difusión al 10° Salón Internacional de Enseñanza, Investigación y Extensión (SIEPE), que se desarrollará del 6 al 8 de noviembre del corriente, en Rivera – Livramento.
- 2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha

15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Desconcentrado.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Coordinador de la Secretaría Binacional de Educación Superior de la Intendencia Departamental de Rivera y a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de asistencia). Hecho, archívese.

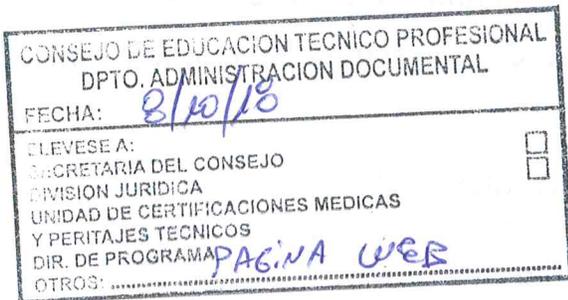
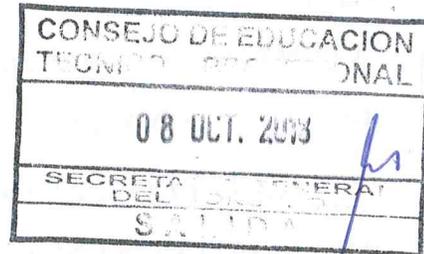
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Pro-Secretaria

ml



Milton DE LEÓN GARCÍA
Dpto. Administración Documental



CARMEN GARCÍA GIL

Milton DE LEÓN GARCÍA
Dpto. Administración Documental